



**GOBIERNO
DE ARAGON**

Departamento de Educación,
Cultura y Deporte



**GOBIERNO
DE ARAGON**

Departamento de Educación,
Cultura y Deporte

Conservatorio Profesional
de Música de Sabiñánigo



C.P.M
SABIÑANIGO

conservatorio
profesional
de música

**PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS
ELEMENTALES Y PROFESIONALES**
DEPARTAMENTO DE VIENTO

**Conservatorio Profesional de Música
de Sabiñánigo**
Curso Académico 2020/21



**GOBIERNO
DE ARAGON**

Departamento de Educación,
Cultura y Deporte

ÍNDICE

1. CLARINETE.....	3
2. FLAUTA.....	14
3. OBOE.....	21
4. SAXOFÓN.....	27
5. TROMPETA.....	41
6. TROMPA.....	48
7. TROMBÓN.....	57
8. PERCUSIÓN.....	63

1- CLARINETE

PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1.- ACCESO A 1º EE.EE.

EJERCICIOS DE APTITUDES PARA EL INSTRUMENTO.

A -RESPIRACIÓN.

El aspirante debe de ser capaz de mantener el “soplo” de manera continua. Ejercicio: “el papelito” o “la diana”. Situándose contra la pared o un espejo, el aspirante colocará un papelito sobre la misma a la altura de su boca, realizará una profunda respiración y seguidamente sin hinchar los carrillos, espirará dirigiendo la columna de aire hacia el papelito de forma que éste se mantenga sobre la pared sin caerse al suelo. Se realizará variando progresivamente la distancia del aspirante respecto a la pared.

Se valorará que el aspirante mantenga el mayor tiempo posible el papel sobre el espejo.

B-PSICOMOTRICIDAD Y COORDINACIÓN.

Percepción de las diferentes posiciones del brazo mano y dedos.

Ejercicio: desplazar el brazo en todas las formas y direcciones posibles manteniéndolo de una sola pieza, evitando rigidez.

Ejercicio: apoyando las manos sobre una superficie plana de manera que descansen sobre las muñecas y los dedos caigan sobre las yemas conservando su curvatura y abertura naturales, teclear sobre la superficie dedo a dedo, manteniendo inmóviles los restantes, primero individual y después conjuntamente.

Se valorará que el aspirante muestre un grado adecuado de independencia, coordinación y flexibilidad.

C- POSICIÓN CORPORAL.

Se le pedirá al aspirante que en posición de pie y con la espalda recta sujete el instrumento colocando ambas manos sobre las llaves del mismo.

Valoraremos que el tamaño de manos y dedos es el adecuado para llegar a las llaves del instrumento con naturalidad.

CALIFICACIÓN.

Los ejercicios se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesaria para la admisión del aspirante que obtenga una calificación mínima de 5 puntos en cada ejercicio.

REQUISITOS NECESARIOS.

Será fundamental que el aspirante tenga formados o estén en proceso, los dientes incisivos centrales definitivos tanto superiores como inferiores, que posibiliten la correcta colocación de la embocadura.

No se admitirá a aquellos aspirantes que tengan objetos extraños (percings, aros, etc.) en la lengua o los labios.

2.- ACCESO A 2º de EE.EE.

Concreción de la Prueba de Interpretación a 2º de EE.EE.: desarrollo, forma y grado de dificultad

Se interpretarán ante un Tribunal 4 piezas de nivel similar o superior a las propuestas en el curso 1º de la programación. Se recomienda escoger melodías de carácter contrastante.

Además, el aspirante deberá tocar dos escalas, una mayor y otra menor hasta una alteración, elegidas por el tribunal, con distintas articulaciones, manifestando el aspirante, el control de las mismas en todos los aspectos técnicos; sonido, articulación, embocadura, control del aire y precisión rítmica.

Asimismo se exigirá la interpretación de dos ejercicios técnicos del libro ABC del joven clarinetista. Vol. 1.

Contenidos mínimos exigidos en la Prueba de acceso a 2º EE.EE.

- Interpretación del repertorio propuesto sin descuidar la correcta posición corporal, la colocación del instrumento, la buena coordinación de ambas manos y el control muscular.
- Demostración a través del repertorio a interpretar del paso correcto del aire, cuidando la calidad y estabilidad del sonido.
- Realización con soltura y control muscular y sonoro de las diferentes articulaciones para lo cual, se recomienda escoger piezas en las que pueda demostrar este contenido.

- Ejecución de las piezas con control del pulso, medida, ritmo y afinación.
- Interpretación de las piezas teniendo en cuenta el carácter de la música, las dinámicas y el fraseo.

Evaluación de la prueba: Criterios y forma de evaluación.

La prueba será valorada del 1 al 10 teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación. No superará la prueba aquel aspirante que no interprete 4 piezas y 2 ejercicios técnicos. Será necesario obtener como mínimo un 5 en esta prueba para poder superarla.

Se valorará la interpretación del repertorio propuesto sin descuidar la correcta posición corporal, la colocación del instrumento, la altura de brazos y codos, la buena coordinación de ambas manos y el control muscular.

- Se evaluará el paso correcto del aire, cuidando la calidad y estabilidad del sonido.
- Se evaluará la realización con soltura y control muscular y sonoro de las diferentes articulaciones.
- Se evaluará la ejecución de las piezas con control del pulso, medida, ritmo y afinación.
- Se valorará la interpretación de las obras teniendo en cuenta el carácter de la música, las dinámicas y el fraseo.
- Se valorará positivamente la interpretación de memoria.

3.- ACCESO A 3º de EE.EE.

Concreción de la Prueba de Interpretación a 3º de EE.EE.: desarrollo, forma y grado de dificultad

Se interpretarán ante un Tribunal 4 piezas de nivel similar o superior a las propuestas en el curso 2º de la programación. Se recomienda escoger melodías de carácter contrastante.

Asimismo se exigirá la interpretación de 2 ejercicios técnicos del libro ABC del joven clarinetista. Vol. 1 entre las páginas 40 a la 49.

Contenidos mínimos exigidos en la Prueba de acceso a 3º EE.EE.

- Interpretación del repertorio propuesto sin descuidar la correcta posición corporal, la colocación del instrumento, la buena coordinación de ambas manos y el control muscular.
- Demostración a través del repertorio a interpretar del paso correcto del aire, cuidando la calidad y estabilidad del sonido.
- Realización con soltura y control muscular y sonoro de las diferentes articulaciones para lo cual, se recomienda escoger piezas en las que pueda demostrar este contenido.
- Ejecución de las piezas con control del pulso, medida, ritmo y afinación.

Interpretación de las piezas teniendo en cuenta el carácter de la música, las dinámicas y el fraseo.

Evaluación de la prueba: Criterios y forma de evaluación.

La prueba será valorada del 1 al 10 teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación. No superará la prueba aquel aspirante que no interprete 4 piezas y 2 ejercicios técnicos. Será necesario obtener como mínimo un 5 en esta prueba para poder superarla.

- Se valorará la interpretación del repertorio propuesto sin descuidar la correcta posición corporal, la colocación del instrumento, la altura de brazos y codos, la buena coordinación de ambas manos y el control muscular.
- Se evaluará el paso correcto del aire, cuidando la calidad y estabilidad del sonido.
- Se evaluará la realización con soltura y control muscular y sonoro de las diferentes articulaciones.
- Se evaluará la ejecución de las piezas con control del pulso, medida, ritmo y afinación.
- Se valorará la interpretación de las obras teniendo en cuenta el carácter de la música, las dinámicas y el fraseo.
- Se valorará positivamente la interpretación de memoria.

4.- ACCESO A 4º de EE.EE.

Concreción de la Prueba de Interpretación a 4º de EE.EE.: desarrollo, forma y grado de dificultad.

Se interpretarán ante un Tribunal 4 piezas de nivel similar o superior a las propuestas en el curso 3º de la programación. Se recomienda escoger melodías de carácter contrastante.

Asimismo se exigirá la interpretación de 2 ejercicios técnicos del libro ABC del joven clarinetista. Vol. 1 entre las páginas 40 a la 49. Así como las escalas de Sib Mayor, Re Mayor (ambas en dos octavas) y escala cromática en tres octavas.

Contenidos mínimos exigidos en la Prueba de acceso a 4º EE.EE.

Interpretación del repertorio propuesto sin descuidar la correcta posición corporal, la colocación del instrumento, la buena coordinación de ambas manos y el control muscular.

- Demostración a través del repertorio a interpretar del paso correcto del aire, cuidando la calidad y estabilidad del sonido.
- Realización con soltura y control muscular y sonoro de las diferentes articulaciones para lo cual, se recomienda escoger piezas en las que pueda demostrar este contenido.
- Ejecución de las piezas con control del pulso, medida, ritmo y afinación.
- Interpretación de las piezas teniendo en cuenta el carácter de la música, las dinámicas y el fraseo.

Evaluación de la prueba: Criterios y forma de evaluación.

La prueba será valorada del 1 al 10 teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación. No superará la prueba aquel aspirante que no interprete 4 piezas, 2 ejercicios técnicos y las tres escalas. Será necesario obtener como mínimo un 5 en esta prueba para poder superarla.

- Se valorará la interpretación del repertorio propuesto sin descuidar la correcta posición corporal, la colocación del instrumento, la altura de brazos y codos, la buena coordinación de ambas manos y el control muscular.
- Se evaluará el paso correcto del aire, cuidando la calidad y estabilidad del sonido.
- Se evaluará la realización con soltura y control muscular y sonoro de las diferentes articulaciones.
- Se evaluará la ejecución de las piezas con control del pulso, medida, ritmo y afinación.

- Se valorará la interpretación de las obras teniendo en cuenta el carácter de la música, las dinámicas y el fraseo.
- Se valorará positivamente la interpretación de memoria.

5.- PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO A 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

Todos estos criterios se ajustarán al nivel exigido en cada curso.

Será el profesor especialista designado por el director del Centro el que determine si el alumno ha demostrado en su interpretación una asimilación de los aspectos técnicos y musicales suficientes.

- 1- Presentar tres obras de la relación oficial publicada para la especialidad correspondiente: en caso de presentar una o varias obras diferentes de las marcadas en dicha relación, el tribunal determinará en su caso si el nivel de dicha/ s obra/ s se ajusta al nivel exigido en la relación oficial (listado orientativo que aparecen publicadas en el B.O.A. del 9 de Noviembre de 2007), siendo este criterio de evaluación determinante para la puntuación final de la prueba instrumental.
- 2- Interpretar tres obras de diferentes estilos que, como mínimo, estén editadas para el instrumento en particular. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- 3- Mostrar en la interpretación de las obras presentadas la capacidad suficiente para medir, afinar, hacer uso de las posibilidades sonoras del instrumento, frasear y articular correctamente. Mediante estos criterios se pretende evaluar al conocimiento de las características del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades, además de evaluar la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- 4- Valorar en las obras presentadas por el candidato, el nivel de dificultad musical y el valor artístico de la actuación.
- 5- Saber interpretar las obras presentadas de memoria (como mínimo una de ellas) con seguridad y control de la situación. Mediante este criterio se valora

el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

6-Presentar un programa de tres obras, sin que sea obligatorio el acompañamiento armónico; pero si alguna de las obras escogidas requiere dicho acompañamiento, éste será obligatorio. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

NOTA: A la publicación del listado oficial de las obras, se pondrán a pie de página, las instrucciones que la Comisión de Coordinación Pedagógica decida en su momento, para la buena realización de las diferentes pruebas de acceso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO A 1º,2º,3º,4º,5º y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

Todos estos criterios se ajustarán al nivel exigido en cada curso.

1- **70%** para la capacidad de mostrar en la interpretación de las obras presentadas la capacidad suficiente para medir, afinar, hacer uso de las posibilidades sonoras del instrumento, frasear y articular correctamente. Mediante estos criterios se pretende evaluar al conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades, además de evaluar la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

En este apartado se concretan unos indicadores de logro para la calificación numérica:

1. **Nota 7-** Cuando el alumno muestre total comprensión y asimilación del repertorio interpretado. Cuando tenga una amplia gama de recursos técnicos y expresivos y los aplique al repertorio de manera natural.
Cuando interprete el repertorio con finalidad al estilo y al texto, y resulta musical y convincente.
2. **Nota 6-** El alumno muestra amplia comprensión y asimilación. Su gama de recursos técnicos y expresivos es amplia pero con limitaciones. Puede haber fallos leves en la interpretación del repertorio pero en general hay una continuidad y demuestra capacidad para remontar los errores sin pararse o repetir, ni cortar el discurso musical.

También para una interpretación técnicamente perfecta pero con carencia en cuanto a musicalidad y expresividad.

3. Nota 5- El alumno aplica los recursos aprendidos pero en parte del repertorio muestra alguna insuficiencia técnica y/o expresiva. La interpretación es correcta pero puede haber interrupciones puntuales.

4. Nota 1 a 4- Dificultades serias, Deficiencias expresivas serias. No ha aprendido el repertorio correctamente. No es capaz de realizar una interpretación satisfactoria en público.

10% el nivel de dificultad musical y el valor artístico de la actuación tanto en las obras presentadas por el candidato, como en su actuación.

2- **10%** para la capacidad de saber interpretar las obras presentadas de memoria (como mínimo una de ellas) con seguridad y control de la situación. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posEE.EE. de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

3- **10%** para la capacidad de interpretar tres obras de diferentes estilos que, como mínimo, estén editadas para el instrumento en particular. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posEE.EE. del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

Se valorará cada apartado de 1 a 10 debiendo obtener un mínimo de 5 en cada apartado, para poder aprobar el examen.

LISTADO ORIENTATIVO DE OBRAS PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO A LOS DIFERENTES CURSOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

PRIMER CURSO

- Adagio de Baerman
- Fantasía de C. Nielsen.
- Aria de E. Bozza
- Piece en Sol m de G. Pierné
- Sonatina de Mozart

- Promenade de Clerisse
- Menuett and Trío de Beethoven.
- Berceuse de Fauré.
- Idyle de Bozza
- Meditación de Thais de Massenet
- Sonatina de B. Bartok.
- Vieille Chanson de Clerisse.
- Meditación de A.Jolivet.
- Capricho de Milhaud.
- Sonata de Lefevre nº 1
- Tendre melodie de G. Lacour.
- Caballero español de Schumann
- Romanza del concierto nº 3 de Stamitz.

SEGUNDO CURSO

- Canzoneta de G. Pierné.
- Piezas fantásticas de N. Gade.
- Sonatina de Mozart.
- Cuatro piezas de H. Ferguson.
- Adagio de Baermann.
- 5 sonatas para clarinete y piano de Lefevre.
- Tres piezas de J. Pons Server.
- Contemplación de J. Menéndez
- Adagio-Siciliana y Giga-Allegro de Haendel.
- Serenata de Schubert.
- Elegia de Bussoni.
- Danza española nº 5 andaluza de E. Granados
- Concertino de Tartini
- Capricho de Milhaud

TERCER CURSO

- Concierto nº 3 de C. Stamitz.
- Concertino Op.26 de C.M. Weber.
- Sólo de concurso de H. Rabaud.
- Piezas para clarinete de G. Jacob.
- Cinco bagatellas de Finzi.
- Sonatina de Milhaud.
- Sonata XI de Haendel.

- Meditación de Jolivet
- Romanza en Mib M de R. Strauss.
- Sonata nº 6 de Lefevre.
- Fantasía de Rossini.
- Concierto en Mib Op. 36 de F. Krommer.
- Concertino de Donizeti
- Sonata en Mib de Mendelssohn

CUARTO CURSO

- Sonatina de M. Arnold
- Ingenuidad de M. Yuste.
- Concertino de Donnizetti.
- Concierto Op. 35 de F. Krommer.
- Introducción y variaciones de B. Crusell.
- Sonata de Saint-Saens.
- Claribel de Bozza.
- Sonata concertante en Si M. de Danzi.
- Pulcinella de Bozza.
- Aragón de H. Busser.
- Piezas de fantasía de Schumann.
- Contemplación de Menéndez
- Estudio primo Donizeti.
- Concierto en Si b de Johan Stamitz

QUINTO CURSO

- Pulcinella de E. Bozza.
- Estudio melódico de M. Yuste.
- Concierto nº 1 en fa m de C.M. Weber
- Variaciones concertantes Op. 33 de Weber
- Gran dúo concertante de Weber
- Adagio y tarantela de E. Cavallini.
- Concierto en Sib de Mercadante.
- Sonatina 1927 de D. Milhaud.
- Lied de L. Berio.
- Introducción y Allegro appassionato, Op. 256 de C. Reinecke.
- Cavatina (del barbero de Sevilla) de G. Rossini.
- Concierto nº 1 de Crusell
- Tres romanzas Op. 94 de Schumann.

- Fantasía para clarinete de Arnold.

SEXTO CURSO

- Concierto para clarinete de Finzi.
- Concierto nº 1 Op. 73 de Weber.
- Sonata Op. 120 nº 2 en Mib M de J. Brahms.
- Dúo concertante de D. Milhaud.
- Sonatina de A. Honegger.
- Concierto nº 5 de B. Crusell.
- Concierto de Mercadante.
- Self Parafasis de Montsalvatge
- Aria para clarinete en Si b de J. Ibert
- Ingenuidad de Yuste
- Capricho pintoresco de Yuste
- Concierto en Si b nº 1 de J. Beer.
- Rapsodia de Miluccio.

2- FLAUTA

PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS ELEMENTALES

ACCESO A 1º EE.EE.

EJERCICIO DE APTITUDES PARA EL INSTRUMENTO

Especialidad: FLAUTA TRAVESERA

Los ejercicios que se detallan a continuación están diseñados para valorar las aptitudes de los aspirantes para el instrumento solicitado. Para la evaluación de dichos ejercicios el Director del centro nombrará a los profesores especialistas que considere en el marco de la orden de 3 de mayo de 2007 referente a las Enseñanzas Elementales de Música en la comunidad autónoma de Aragón.

EJERCICIOS A REALIZAR

A. Ejercicios de Psicomotricidad:

1. El aspirante deberá repetir ritmos propuestos por el profesor haciendo palmas.

2. El aspirante deberá imitar los ejercicios propuestos por uno de los miembros del tribunal consistentes en levantar independientemente los dedos de ambas manos de la mesa con las manos apoyadas sobre esta.

B. Ejercicios de Respiración:

1. El aspirante deberá mantener un papel de fumar contra un espejo vertical sin tocarlo con los labios, soplando interrumpidamente un mínimo de 4 segundos y un máximo de 10. Se tomará el tiempo a partir de que el aspirante quite las manos del papel y se mantenga éste sólo con la fuerza del aire.
2. Hacer sonar la cabeza del instrumento: se evaluará el tiempo (un mínimo de 4 segundos y un máximo de 10) y la estabilidad del sonido al soplar. Uno de los miembros del tribunal hará previamente una demostración de la posición correcta de los labios, mandíbulas y dientes al soplar, que el aspirante imitará.

C. Rasgos Físicos:

1. El aspirante deberá tener una fisonomía apta para comenzar sus estudios musicales con este instrumento. Para ello, y ayudado por el ejercicio 2 del apartado anterior, el tribunal observará si las características físicas de su boca, mandíbulas y la formación de sus piezas dentales permiten la colocación correcta de la embocadura.
2. Envergadura: se le colocarán las manos y los dedos en las llaves correspondientes del oboe, evaluando si se alcanza a tapar todas las llaves de manera no forzada tanto en reposo (posición baja) como en actitud de tocar (colocado en la boca).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION

Dentro de cada apartado el tribunal obtendrá la media de los ejercicios realizados. No se podrá obtener media si en uno de los dos ejercicios el aspirante no alcanza una nota mínima de **5**.

Para la superación de la prueba el aspirante deberá superar los apartados **A**, **B**, y **C** anteriormente descritos con una nota mínima de **5** en cada uno de los apartados. La no superación de cualquiera de ellos significará que la prueba no ha sido superada.

Para la realización de cualquier ejercicio el aspirante dispondrá de dos intentos, evaluándose el mejor de ellos con las calificaciones numéricas que siguen según los criterios específicos de cada prueba:

- No apto: Cuando el aspirante no es capaz de realizar el ejercicio.
- 5: Cuando realiza el ejercicio con dificultad.
- 7: Cuando realiza el ejercicio de manera correcta.
- 9: Cuando realiza el ejercicio con seguridad y naturalidad.

Se considera imprescindible para el ingreso la superación de los dos ejercicios del último apartado, rasgos físicos, no pudiendo hacer media entre ellos si en uno de ellos la puntuación es cero.

Atendiendo a los objetivos específicos de nuestras enseñanzas en los que la primacía es la formación artística del alumno para su futuro ejercicio profesional, como criterio de selección se valorará positivamente a aquellos aspirantes que en el momento de la prueba tengan la edad idónea propuesta en el artículo 6.1 de la citada ley.

ACCESO A 2º, 3º y 4º EE.EE.

El ingreso a un curso diferente al primero se realizará a una especialidad determinada, siendo preciso superar una prueba específica que tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas de los cursos anteriores al que se pretende acceder, que estarán reflejadas en las programaciones didácticas de las especialidades correspondientes.

CONCRECIÓN DE LA PRUEBA DE INTERPRETACIÓN:

Los aspirantes deberán interpretar dos obras de diferentes estilos que se ajustarán al nivel orientativo del curso anterior para el que presentan su solicitud de ingreso. No se exigirá el acompañamiento de piano u otro instrumento cuando la partitura así lo refleja, sin embargo se recomienda, ya que puede ser útil para facilitar la interpretación del aspirante.

Una de las obras deberá ser interpretada de memoria.

La valoración de esta prueba será realizada por un tribunal especializado designado por el director del centro para tal efecto.

RELACIÓN DE OBRAS ORIENTATIVAS PARA EL ACCESO A LOS CURSOS 2º, 3º Y 4º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA:

Son las publicadas en la programación didáctica de oboe para cada curso.

PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Será el profesor especialista designado por el director del centro el que determine si el alumnado ha demostrado en su interpretación una asimilación de los aspectos técnicos y musicales suficientes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO A 1º, 2º, 3º, 4º, 5º Y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES LOE:

Todas las especialidades de viento. Todos estos criterios se ajustarán al nivel exigido en cada curso.

- 1- Presentar tres obras de la relación oficial publicada para la especialidad correspondiente: en caso de presentar una o varias obras diferentes de las marcadas en dicha relación, el tribunal determinará en su caso si el nivel de dicha/s obra/s se ajusta al nivel exigido en la relación oficial (listado orientativo que aparecen publicadas en el B.O.A. del 9 de noviembre de 2.007), siendo este criterio de evaluación determinante para la puntuación final de la prueba instrumental.
- 2- Interpretar tres obras de diferentes estilos que, como mínimo, estén editadas para el instrumento en particular. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- 3- Mostrar en la interpretación de las obras presentadas la capacidad suficiente para medir, afinar, hacer uso de las posibilidades sonoras del instrumento, frasear y articular correctamente. Mediante estos criterios se pretende evaluar al conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus

- posibilidades, además de evaluar la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- 4- Valorar en las obras presentadas por el candidato, el nivel de dificultad musical y el valor artístico de la actuación.
 - 5- Saber interpretar las obras presentadas de memoria (como mínimo una de ellas) con seguridad y control de la situación. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
 - 6- Presentar un programa de tres obras, sin que sea obligatorio el acompañamiento armónico; pero si alguna de las obras escogidas requiere dicho acompañamiento, éste será obligatorio. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO A 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES LOE:

Todas las especialidades de viento. Todos estos criterios se ajustarán al nivel exigido en cada curso.

- 1- 70% Para la capacidad de Mostrar en la interpretación de las obras presentadas la capacidad suficiente para medir, afinar, hacer uso de las posibilidades sonoras del instrumento, frasear y articular correctamente. Mediante estos criterios se pretende evaluar al conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades, además de evaluar la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
En este apartado se concretan unos indicadores de logro para la calificación numérica:

Nota 7- Cuando el alumno muestre total comprensión y asimilación del repertorio interpretado. Cuando tenga una amplia gama de recursos técnicos y expresivos y los aplique al repertorio de manera natural. Cuando interprete el repertorio con finalidad al estilo y al texto, y resulte musical y convincente.

Nota 6- El alumno muestra amplia comprensión y asimilación. Su gama de recursos técnicos y expresivos es amplia, pero con limitaciones. Puede haber fallos leves en la interpretación del repertorio, pero en general hay una continuidad y demuestra capacidad para remontar los errores sin pararse o repetir, ni cortar el discurso musical.

También para una interpretación técnicamente perfecta, pero con carencia en cuanto a musicalidad y expresividad.

Nota 5- El alumno aplica los recursos aprendidos, pero en parte del repertorio muestra alguna insuficiencia técnica y/o expresiva. La interpretación es correcta, pero puede haber interrupciones puntuales.

Nota 1 a 4- Dificultades serias, Deficiencias expresivas serias. No ha aprendido el repertorio correctamente. No es capaz de realizar una interpretación satisfactoria en público.

- 2- 10% el nivel de dificultad musical y el valor artístico de la actuación tanto en las obras presentadas por el candidato, como en su actuación.
- 3- 10% Para la capacidad de saber interpretar las obras presentadas de memoria (como mínimo una de ellas) con seguridad y control de la situación. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- 4- 10% Para la capacidad de Interpretar tres obras de diferentes estilos que, como mínimo, estén editadas para el instrumento en particular. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

Se valorará cada apartado de 1 a 10 debiendo obtener un mínimo de 5 en cada apartado, para poder aprobar el examen

La relación de obras orientativas a presentar para el ingreso a cada uno de los cursos de Enseñanzas profesionales vendrá recogido en la RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa, por la que se establece la relación de obras orientativas del nivel exigible en las pruebas de acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOA 9/11/07.

3- OBOE

PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS ELEMENTALES

ACCESO A 1º EE.EE.

EJERCICIO DE APTITUDES PARA EL INSTRUMENTO

Especialidad: OBOE

Los ejercicios que se detallan a continuación están diseñados para valorar las aptitudes de los aspirantes para el instrumento solicitado. Para la evaluación de dichos ejercicios el Director del centro nombrará a los profesores especialistas que considere en el marco de la orden de 3 de mayo de 2007 referente a las Enseñanzas Elementales de Música en la comunidad autónoma de Aragón.

EJERCICIOS A REALIZAR

A. Ejercicios de Psicomotricidad:

3. El aspirante deberá repetir ritmos propuestos por el profesor haciendo palmas.
4. El aspirante deberá imitar los ejercicios propuestos por uno de los miembros del tribunal consistentes en levantar independientemente los dedos de ambas manos de la mesa con las manos apoyadas sobre esta.

B. Ejercicios de Respiración:

2. El aspirante deberá mantener un papel de fumar contra un espejo vertical sin tocarlo con los labios, soplando interrumpidamente un mínimo de 4 segundos y un máximo de 10. Se tomará el tiempo a partir de que el aspirante quite las manos del papel y se mantenga éste sólo con la fuerza del aire.
2. Hacer sonar la caña del instrumento: se evaluará el tiempo (un mínimo de 4 segundos y un máximo de 10) y la estabilidad del sonido al soplar. Uno de los miembros del tribunal hará previamente una demostración de

la posición correcta de los labios, mandíbulas y dientes al soplar, que el aspirante imitará. Si no fuera posible compartir la caña o disponer de una para cada aspirante, el ejercicio se realizará imitando la embocadura y soplando durante el tiempo indicado sin caña.

C. Rasgos Físicos:

3. El aspirante deberá tener una fisonomía apta para comenzar sus estudios musicales con este instrumento. Para ello, y ayudado por el ejercicio 2 del apartado anterior, el tribunal observará si las características físicas de su boca, mandíbulas y la formación de sus piezas dentales permiten la colocación correcta de la embocadura.
4. Envergadura: se le colocarán las manos y los dedos en las llaves correspondientes del oboe, evaluando si se alcanza a tapar todas las llaves de manera no forzada tanto en reposo (posición baja) como en actitud de tocar (colocado en la boca).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION

Dentro de cada apartado el tribunal obtendrá la media de los ejercicios realizados. No se podrá obtener media si en uno de los dos ejercicios el aspirante no alcanza una nota mínima de **5**.

Para la superación de la prueba el aspirante deberá superar los apartados **A**, **B**, y **C** anteriormente descritos con una nota mínima de **5** en cada uno de los apartados. La no superación de cualquiera de ellos significará que la prueba no ha sido superada.

Para la realización de cualquier ejercicio el aspirante dispondrá de dos intentos, evaluándose el mejor de ellos con las calificaciones numéricas que siguen según los criterios específicos de cada prueba:

- No apto: Cuando el aspirante no es capaz de realizar el ejercicio.
- 5 o 6: Cuando realiza el ejercicio con dificultad.
- 7 u 8: Cuando realiza el ejercicio de manera correcta.
- 9 o 10: Cuando realiza el ejercicio con seguridad y naturalidad.

Se considera imprescindible para el ingreso la superación de los dos ejercicios del último apartado, rasgos físicos, no pudiendo hacer media entre ellos si en uno de ellos la puntuación es cero.

Atendiendo a los objetivos específicos de nuestras enseñanzas en los que la primacía es la formación artística del alumno para su futuro ejercicio profesional, como criterio de selección se valorará positivamente a aquellos aspirantes que en el momento de la prueba tengan la edad idónea propuesta en el artículo 6.1 de la citada ley.

ACCESO A 2º, 3º y 4º EE.EE.

El ingreso a un curso diferente al primero se realizará a una especialidad determinada, siendo preciso superar una prueba específica que tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas de los cursos anteriores al que se pretende acceder, que estarán reflejadas en las programaciones didácticas de las especialidades correspondientes.

CONCRECIÓN DE LA PRUEBA DE INTERPRETACIÓN:

Los aspirantes deberán interpretar dos obras de diferentes estilos que se ajustarán al nivel orientativo del curso anterior para el que presentan su solicitud de ingreso. No se exigirá el acompañamiento de piano u otro instrumento cuando la partitura así lo refleja, sin embargo se recomienda, ya que puede ser útil para facilitar la interpretación del aspirante.

Una de las obras deberá ser interpretada de memoria.

La valoración de esta prueba será realizada por un tribunal especializado designado por el director del centro para tal efecto.

RELACIÓN DE OBRAS ORIENTATIVAS PARA EL ACCESO A LOS CURSOS 2º, 3º Y 4º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA:

Son las publicadas en la programación didáctica de oboe para cada curso.

PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Será el profesor especialista designado por el director del centro el que determine si el alumnado ha demostrado en su interpretación una asimilación de los aspectos técnicos y musicales suficientes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO A 1º, 2º, 3º, 4º, 5º Y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES LOE:

Todas las especialidades de viento. Todos estos criterios se ajustarán al nivel exigido en cada curso.

- 7- Presentar tres obras de la relación oficial publicada para la especialidad correspondiente: en caso de presentar una o varias obras diferentes de las marcadas en dicha relación, el tribunal determinará en su caso si el nivel de dicha/s obra/s se ajusta al nivel exigido en la relación oficial (listado orientativo que aparecen publicadas en el B.O.A. del 9 de noviembre de 2.007), siendo este criterio de evaluación determinante para la puntuación final de la prueba instrumental.
- 8- Interpretar tres obras de diferentes estilos que, como mínimo, estén editadas para el instrumento en particular. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- 9- Mostrar en la interpretación de las obras presentadas la capacidad suficiente para medir, afinar, hacer uso de las posibilidades sonoras del instrumento, frasear y articular correctamente. Mediante estos criterios se pretende evaluar al conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades, además de evaluar la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- 10- Valorar en las obras presentadas por el candidato, el nivel de dificultad musical y el valor artístico de la actuación.
- 11- Saber interpretar las obras presentadas de memoria (como mínimo una de ellas) con seguridad y control de la situación. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de

las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

- 12- Presentar un programa de tres obras, sin que sea obligatorio el acompañamiento armónico; pero si alguna de las obras escogidas requiere dicho acompañamiento, éste será obligatorio. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO A 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES LOE:

Todas las especialidades de viento. Todos estos criterios se ajustarán al nivel exigido en cada curso.

- 5- 70% Para la capacidad de Mostrar en la interpretación de las obras presentadas la capacidad suficiente para medir, afinar, hacer uso de las posibilidades sonoras del instrumento, frasear y articular correctamente. Mediante estos criterios se pretende evaluar al conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades, además de evaluar la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
En este apartado se concretan unos indicadores de logro para la calificación numérica:

Nota 7- Cuando el alumno muestre total comprensión y asimilación del repertorio interpretado. Cuando tenga una amplia gama de recursos técnicos y expresivos y los aplique al repertorio de manera natural. Cuando interprete el repertorio con finalidad al estilo y al texto, y resulte musical y convincente.

Nota 6- El alumno muestra amplia comprensión y asimilación. Su gama de recursos técnicos y expresivos es amplia, pero con limitaciones. Puede haber fallos leves en la interpretación del repertorio, pero en general hay una continuidad y demuestra capacidad para remontar los errores sin pararse o repetir, ni cortar el discurso musical.

También para una interpretación técnicamente perfecta, pero con carencia en cuanto a musicalidad y expresividad.

Nota 5- El alumno aplica los recursos aprendidos, pero en parte del repertorio muestra alguna insuficiencia técnica y/o expresiva. La interpretación es correcta, pero puede haber interrupciones puntuales.

Nota 1 a 4- Dificultades serias, Deficiencias expresivas serias. No ha aprendido el repertorio correctamente. No es capaz de realizar una interpretación satisfactoria en público.

- 6- 10% el nivel de dificultad musical y el valor artístico de la actuación tanto en las obras presentadas por el candidato, como en su actuación.
- 7- 10% Para la capacidad de saber interpretar las obras presentadas de memoria (como mínimo una de ellas) con seguridad y control de la situación. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- 8- 10% Para la capacidad de Interpretar tres obras de diferentes estilos que, como mínimo, estén editadas para el instrumento en particular. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

Se valorará cada apartado de 1 a 10 debiendo obtener un mínimo de 5 en cada apartado, para poder aprobar el examen

La relación de obras orientativas a presentar para el ingreso a cada uno de los cursos de Enseñanzas profesionales vendrá recogido en la RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa, por la que se establece la relación de obras orientativas del nivel exigible en las pruebas de acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOA 9/11/07.

4- SAXOFÓN

PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS ELEMENTALES

*EJERCICIOS A REALIZAR Y CONTENIDO DE LOS MISMOS. **CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS ALUMNOS***

A) CONFIGURACIÓN DE MANOS, BRAZOS Y DEDOS

El profesor de cada especialidad comprobará si la configuración de los dedos, manos y brazos es la idónea para poder estudiar un instrumento de viento-madera. Sobre todo hay que comprobar que los dedos de los niños llegan sin problemas a todas las posiciones del instrumento y que sus brazos y manos adoptan una postura correcta para poder empegar los estudios en el instrumento elegido.

B) EMBOCADURA

La embocadura es otro factor importante en la superación de las pruebas. La embocadura está formada por músculos faciales, dientes y labios. La malformación de alguna de estas partes impedirá al niño una correcta emisión y calidad del sonido, así como la correcta colocación de la embocadura.

C) CAPACIDAD PULMONAR

El aire es la materia prima de los instrumentos de viento-madera. Es muy conveniente conocer la capacidad pulmonar de cada niño, aunque no es un factor eliminador en las pruebas, ya que el niño desarrollará su capacidad pulmonar por medio de ejercicios específicos, una vez iniciados sus estudios.

Es aconsejable el Certificado Médico en los alumnos que tengan problemas respiratorios y deseen estudiar un instrumento de viento-madera, ya que el padecimiento de cualquier enfermedad de tipo respiratorio será motivo de “no admisión”.

DESARROLLO FÍSICO DEL ALUMNO Y SU RELACIÓN CON EL TAMAÑO Y PESO DEL INSTRUMENTO.

Los alumnos de edades tempranas que empiezan sus estudios de saxofón, pueden tener problemas de sujeción y acople del instrumento debido a la longitud y peso de éste. Cuando aparezcan estos problemas será conveniente iniciar a los alumnos con instrumentos afines, como el saxo soprano, que tiene menor peso y longitud.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE REALIZACIÓN

Los aspirantes deben reunir las condiciones mínimas exigibles de cada uno de los ejercicios a realizar para poder iniciar sus estudios en el instrumento de saxofón.

La edad de los alumnos deberá ser a partir de los 7 años.

FASES Y CONTENIDO DE LAS MISMAS

1ª FASE

Colocación del instrumento para comprobar que los dedos, manos y brazos adoptan una postura correcta para poder iniciarse en el estudio del instrumento.

2ª FASE

Colocación de la boquilla para comprobar si la embocadura reúne las condiciones mínimas exigibles para una correcta emisión del sonido. Será fundamental que el aspirante tenga formados o estén en proceso, los dientes incisivos centrales definitivos tanto superiores como inferiores que posibiliten la correcta colocación de la embocadura.

No se admitirá a aquellos aspirantes que tengan objetos extraños (peercings, aros.....) en la lengua o los labios.

3ª FASE

Se realizarán inspiraciones, seguidas de espiraciones durante cuatro pulsos cada una respectivamente, para comprobar que la capacidad pulmonar es la mínima exigible para poder tocar un instrumento de viento-madera.

1. 4. DURACIÓN PREVISTA

La duración prevista de las pruebas será de 5 a 10 minutos para cada niño, realizando todas las fases que se detallan en estas pruebas.

2. 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN FINAL

Por encima de todas las pruebas, es conveniente que todos los alumnos que accedan a realizar los ejercicios de instrumentos de viento-madera, tengan interés por iniciar sus estudios con alguno de ellos.

Posteriormente se valorarán las fases expuestas anteriormente. Es muy importante que los alumnos que realicen las pruebas cumplan un mínimo exigible de cada uno de los ejercicios previstos para poder superarlas.

CALIFICACIÓN. Los ejercicios se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesaria para la admisión del aspirante que obtenga una calificación mínima de 5 puntos en cada ejercicio.

PRUEBAS DE ACCESO A 2º, 3º Y 4º DE EE.EE.

OBJETIVOS:

El objetivo de estas pruebas es el de seleccionar, dentro de los distintos niveles de las enseñanzas elementales, a aquellos alumnos que mejor demuestren tener superados los objetivos y contenidos de cursos anteriores reflejándolo en la prueba de instrumento y de Lenguaje Musical. Será el profesor especialista designado por el director del centro el que determine si el alumno ha demostrado en su interpretación una asimilación de los aspectos técnicos y musicales suficientes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO A 2º, 3 y 4º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

Todos estos criterios se ajustarán al nivel exigido en cada curso.

- Presentar tres obras de la relación oficial publicada para la especialidad correspondiente: en caso de presentar una o varias obras diferentes de las marcadas en dicha relación, el tribunal determinara en su caso si el nivel de dicha/s obra/s se ajusta al nivel exigido en la relación oficial (listado orientativo que aparecen publicadas en el B:O:A: del 9 de noviembre de 2007), siendo este criterio de evaluación determinante para la puntuación final de la prueba instrumental.
- Interpretar tres obras de diferentes estilos que, como mínimo, estén editadas para el instrumento en particular. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- Mostrar en la interpretación de las obras presentadas la capacidad suficiente para medir, afinar, hacer uso de las posibilidades sonoras del instrumento, frasear y articular correctamente. Mediante estos criterios se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades, además de evaluar la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- Valorar en las obras presentadas por el candidato/a, el nivel de dificultad musical y el valor artístico de la actuación.
- Saber interpretar las obras presentadas de memoria (como mínimo una de ellas) con seguridad y control de la situación. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- Presentar un programa de tres obras, sin que sea obligatorio el acompañamiento armónico; pero si alguna de las obras escogida requiere dicho acompañamiento, éste será obligatorio. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO A 2º, 3º Y 4º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

Instituto Laboral, 9 - Tfno. 974 482 834 - Fax 974 483 047 - 22600 SABIÑANIGO (Huesca)
E-mail: cpmsabiñanigo@educa.aragon.es

Todos estos criterios se ajustarán al nivel exigido en cada curso.

- 70% Para la capacidad de mostrar en la interpretación de las obras presentadas la capacidad suficiente para medir, afinar, hacer uso de las posibilidades sonoras del instrumento, frasear y articular correctamente. Mediante estos criterios se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades, además de evaluar la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- 10% El nivel de dificultad musical y el valor artístico de la actuación tanto en las obras presentadas por el candidato, como en su actuación
- 10% Para la capacidad de saber interpretar las obras presentadas de memoria (como mínimo una de ellas) con seguridad y control de la situación. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- 10% Para la capacidad de interpretar tres obras de diferentes estilos que, como mínimo, estén editadas para el instrumento en particular. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
Se valorará cada apartado de 1 a 10 debiendo obtener un mínimo de 5 en cada apartado, para poder superar la prueba.

Indicadores de logro para la calificación numérica:

Nota 9-10: Interpretación realizada con seguridad técnica y autoridad musical. Excelente precisión y fluidez en la interpretación. Realización musical de todos los detalles escritos en la partitura. Excelente afinación. Excelente producción, flexibilidad y proyección del sonido. Tempo musicalmente convincente y mantenido. Sentido instintivo y comunicativo de la interpretación.

Nota 7-8: Precisión y fluidez general en la interpretación. Atención a los detalles escritos en la partitura. Buena calidad, flexibilidad y proyección del

sonido. Tempo adecuado y mantenido. Uso correcto del fraseo, las dinámicas y la articulación. Sentido comunicativo de la interpretación.

Nota 5-6: Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido. Técnicamente adecuado. Limitaciones en el uso de recursos musicales. Calidad, flexibilidad y proyección del sonido aceptable. Evidencia de una cuidadosa preparación.

Nota 4: Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Errores en la afinación y en el ritmo. Sonido pobre con flexibilidad limitada y ausencia de expresión. Algunos tropiezos o interrupciones. Falta de fraseo, dinámica y articulación. Tempo inadecuado o no mantenido. Estilo inapropiado. Evidencia de falta de preparación.

Nota 2-3: Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Ausencia de detalles musicales. Seria falta de control del sonido. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.

Nota 1: No se presenta trabajo alguno.

REALIZACIÓN DE LA PRUEBA:

En la primera fase de la prueba, instrumental, el aspirante deberá interpretar tres obras de las indicadas para cada curso y al menos una de ellas, deberá ser interpretada de memoria.

Las obras deberán ser completas a excepción de las indicadas en la lista.

El alumno deberá de aportar 3 fotocopias de las obras para el tribunal

La segunda fase corresponde a los contenidos de Lenguaje Musical.

A continuación, se expone una relación de las obras correspondientes a cada curso, de las que deberán elegir dependiendo del curso al cual se realiza el acceso.

LISTADO ORIENTATIVO DE OBRAS PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO A LOS DIFERENTES CURSOS DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

2º Curso

- “Chanson a bercer”..... E. Bozza. (Ed. Leduc)
- “Parade des petits soldats” E. Bozza. (E.d. Leduc)
- “Romance célebre” Martini (Ed. Leduc)

3º Curso

- “Piezas clásicas célebres”..... M. Mule (Ed. Leduc)
- “Parade des petits soldats” E. Bozza. (E.d. Leduc)
- “Romance célebre” Martini (Ed. Leduc)

4º Curso

- “Piezas clásicas célebres”..... M. Mule (Ed. Leduc)
- “Romance célebre” Martíni
- “Serenade” Schuber
- “Castor et Pollux Rameau
- “Piezas clásicas célebres” M. Mule (Ed. Leduc)
- “Pastoral” Hendel
- “Petit Vals Beethoven
- “Petit Vals y Tirolienne We
- “Saxophonissimo” A. J. Dervaux (Ed. Billaudot
- “Vacances” J.M. Damase (Ed. Billaudot)

“Celine Madarine” A. Crepin (Ed Lemoine)
“Baghira” Ferrer Ferrán (Ed. Rivera)

PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS:

El objetivo de estas pruebas es el de seleccionar, dentro de los distintos niveles de las enseñanzas profesionales o en su inicio, a aquellos alumnos que mejor demuestren tener superados los objetivos y contenidos de cursos anteriores reflejándolo en la prueba de instrumento y de Lenguaje Musical. Será el profesor especialista designado por el director del centro el que determine si el alumno ha demostrado en su interpretación una asimilación de los aspectos técnicos y musicales suficientes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO A 1º ,2º, 3 , 4º, 5º ,6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES:

Todos estos criterios se ajustarán al nivel exigido en cada curso.

- Presentar tres obras de la relación oficial publicada para la especialidad correspondiente: en caso de presentar una o varias obras diferentes de las marcadas en dicha relación, el tribunal determinara en su caso si el nivel de dicha/s obra/s se ajusta al nivel exigido en la relación oficial (listado orientativo que aparecen publicadas en el B:O:A: del 9 de noviembre de 2007), siendo este criterio de evaluación determinante para la puntuación final de la prueba instrumental.
- Interpretar tres obras de diferentes estilos que, como mínimo, estén editadas para el instrumento en particular. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- Mostrar en la interpretación de las obras presentadas la capacidad suficiente para medir, afinar, hacer uso de las posibilidades sonoras del

Instituto Laboral, 9 - Tfno. 974 482 834 - Fax 974 483 047 - 22600 SABIÑANIGO (Huesca)
E-mail: cpmsabiñanigo@educa.aragon.es

instrumento, frasear y articular correctamente. Mediante estos criterios se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades, además de evaluar la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

- Valorar en las obras presentadas por el candidato/a, el nivel de dificultad musical y el valor artístico de la actuación.
- Saber interpretar las obras presentadas de memoria (como mínimo una de ellas) con seguridad y control de la situación. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- Presentar un programa de tres obras, sin que sea obligatorio el acompañamiento armónico; pero si alguna de las obras escogida requiere dicho acompañamiento, éste será obligatorio. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO A 1º, 2º, 3º, 4º, 5º Y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Todos estos criterios se ajustarán al nivel exigido en cada curso.

- 70% Para la capacidad de mostrar en la interpretación de las obras presentadas la capacidad suficiente para medir, afinar, hacer uso de las posibilidades sonoras del instrumento, frasear y articular correctamente. Mediante estos criterios se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades, además de evaluar la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- 10% El nivel de dificultad musical y el valor artístico de la actuación tanto en las obras presentadas por el candidato, como en su actuación
- 10% Para la capacidad de saber interpretar las obras presentadas de memoria (como mínimo una de ellas) con seguridad y control de la situación. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno

posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

- 10% Para la capacidad de interpretar tres obras de diferentes estilos que, como mínimo, estén editadas para el instrumento en particular. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

Se valorará cada apartado de 1 a 10 debiendo obtener un mínimo de 5 en cada apartado, para poder superar la prueba.

Indicadores de logro para la calificación numérica:

Nota 9-10: Interpretación realizada con seguridad técnica y autoridad musical. Excelente precisión y fluidez en la interpretación. Realización musical de todos los detalles escritos en la partitura. Excelente afinación. Excelente producción, flexibilidad y proyección del sonido. Tempo musicalmente convincente y mantenido. Sentido instintivo y comunicativo de la interpretación.

Nota 7-8: Precisión y fluidez general en la interpretación. Atención a los detalles escritos en la partitura. Buena calidad, flexibilidad y proyección del sonido. Tempo adecuado y mantenido. Uso correcto del fraseo, las dinámicas y la articulación. Sentido comunicativo de la interpretación.

Nota 5-6: Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido. Técnicamente adecuado. Limitaciones en el uso de recursos musicales. Calidad, flexibilidad y proyección del sonido aceptable. Evidencia de una cuidadosa preparación.

Nota 4: Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Errores en la afinación y en el ritmo. Sonido pobre con flexibilidad limitada y ausencia de expresión. Algunos tropiezos o interrupciones. Falta de fraseo, dinámica y articulación. Tempo inadecuado o no mantenido. Estilo inapropiado. Evidencia de falta de preparación.

Nota 2-3: Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Ausencia de detalles musicales. Sería falta de control del sonido. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.

Nota 1: No se presenta trabajo alguno.

REALIZACIÓN DE LA PRUEBA:

En la primera fase de la prueba, instrumental, el aspirante deberá interpretar tres obras de las indicadas para cada curso y al menos una de ellas, deberá ser interpretada de memoria.

Las obras deberán ser completas a excepción de las indicadas en la lista.

El alumno deberá de aportar 3 fotocopias de las obras para el tribunal

La segunda fase corresponde a los contenidos de Lenguaje Musical.

A continuación, se expone una relación de las obras correspondientes a cada curso, de las que deberán elegir dependiendo del curso al cual se realiza el acceso.

LISTADO ORIENTATIVO DE OBRAS PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO A LOS DIFERENTES CURSOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- “PIEZAS CLÁSICAS CÉLEBRES” M. Mule (Ed. Leduc)
- “Romance célebre” Martini
 - “Serenade” Schuber

Instituto Laboral, 9 - Tfno. 974 482 834 - Fax 974 483 047 - 22600 SABIÑANIGO (Huesca)
E-mail: cpmsabiñanigo@educa.aragon.es

- “Castor et Pollux Rameau
- “Pastoral” Hendel
- “Petit Vals Beethoven
- “Petit Vals y Tirolienne Weber
- "Saxophonissimo" A. J. Dervaux (Ed. Billaudot)
- "Vacances" J.M. Damase (Ed. Billaudot)
- “Celine Madarine” A. Crepin (Ed Lemoine)
- “Baghira” Ferrer Ferrán (Ed. Rivera)

ACCESO A 2º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- “Siciliana” P. Lantier (Ed. Leduc)
- “Petit Vals” Beethoven (Ed. Leduc)
- “Chason pour maman” Y. Guicherd (Ed. Billaudot)
- “Pequeño negro” C. Debussy (Ed. Leduc)
- “Baghira” Ferrán Ferrer (Ed. Rivera)
- “Sonatina” R. Guilleu (Ed. Leduc)
- “Suite en Si menor” J. S. Bach (Ed. Leduc)
- “Celine Mandarine” A. Crepin (Ed. Lemoine)

ACCESO A 3º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- “Sonata” Telemann (Ed. Leduc)
“Poeme” M. Perrin (Ed. Leduc)
“Fantasie-Improntu” A. Jolivet (Ed. Leduc)
“Note a Note” J. D. Damase (Ed. Leduc)
“Maple leaf rag S. Joplin (Ed. Lemoine)
“Chanson et Passapied” J. Rueff (Ed. Leduc)

ACCESO A 4º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- “Sonatine Sportive” A. Tcherepnine (Ed. Leduc)
“Fantasía brillante” op. 86 J. B. Singelée (Ed. Lemoine)
“Aria” E. Bozza (Ed. Leduc)
“Solo de concierto” op. 74 J. B. Singelée (Ed. Lemoine)
“Tarantela” A. Beauchamp (Ed. Leduc)
“Sarabande et Allegro” G. Grovez (Ed., Leduc)

ACCESO A 5º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- “Concierto” R. Binge (Ed. Inter Art Co. LTD.)
“Intermède Champêtre” P. Gaubert (Ed. Leduc)
“5º Solo de concierto” J. B. Singelée (Ed. Lemoine)
“Pequeña Czarda” P. Iturralde (Ed. Real Música)

“Fantasia” J. Demersseman (Ed. E. V. H.)

ACCESO A 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

“Sonata” P. Hindemit (Ed. Scott)

“Aragón” H. Busser (Ed. Leduc)

“Fantasia” J. Demersseman (Ed. E. V. H.)

“Rapsodia” C. Debussy (Ed. Durand)

“Suite Helénica” P. Iturralde (Ed. Musicinco)

“Tableaux de Provance” P. Maurice (Ed. Lemoine)

5- TROMPETA

PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS ELEMENTALES

DEPARTAMENTO DE VIENTO

Prueba de acceso a primer curso de Enseñanzas Elementales

EJERCICIO DE APTITUDES PARA EL INSTRUMENTO

Especialidad: TROMBON-TROMPA-TROMPETA

Los ejercicios que se detallan a continuación están diseñados para valorar las aptitudes de los aspirantes para el instrumento solicitado. Para la evaluación de dichos ejercicios el Director del centro nombrará a los profesores especialistas que considere en el marco de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.

EJERCICIOS PROPUESTOS

Ejercicios de Respiración:

- 1- El aspirante deberá mantener un papel contra el espejo del aula soplando interrumpidamente durante 4 segundos.
- 2- Hacer sonar la boquilla del instrumento solicitado .El/la profesor/a especialista hará una demostración previamente de la posición correcta de los labios al soplar que el aspirante imitará. A continuación mientras éste mantiene la columna de aire el profesor le colocará la boquilla para que la haga sonar.
- 3- Hacer sonar el instrumento solicitado. El/la profesor/a especialista hará una demostración previamente de la posición correcta de los labios al soplar que el aspirante imitará. A continuación mientras éste mantiene la columna de aire el profesor le colocará el instrumento para que lo haga sonar

Rasgos Físicos:

4- El aspirante deberá tener una fisonomía apta para comenzar sus estudios musicales con este instrumento. Para ello el/la profesor/a especialista observará las características físicas de su boca y la formación de sus piezas dentales.

5- Además se le colocarán las manos y los dedos en el instrumento y deberá mantenerlos en la misma posición al colocarle el instrumento en la boca.

6- El aspirante debe ser capaz de mantener el instrumento en una posición adecuada para la práctica del mismo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Para la superación de la prueba el aspirante deberá superar los dos grupos de ejercicios anteriormente descritos con una nota mínima de 5. La no superación de cualquiera de los apartados anteriores significará la calificación de NO APTO en las pruebas de nuevo ingreso.

Para la realización de cualquier ejercicio el aspirante dispondrá de tres intentos, evaluándose el mejor de ellos con una nota comprendida entre 0 y 10.

Se considera imprescindible para el ingreso la superación de los dos ejercicios del último apartado, rasgos físicos, no pudiendo hacer media entre ellos si en uno de ellos la puntuación es cero.

Ejercicios de Respiración:

Mantener un papel sobre el espejo: El aspirante deberá mantener el papel sobre el espejo sin tocarlo en ningún momento con los labios. Se tomará el tiempo a partir de que el aspirante quite las manos del papel y se mantenga éste sólo con el aire.

Hacer sonar la boquilla: se evaluará en primer lugar la capacidad de imitación de la posición de los labios. En segundo lugar se tendrá en cuenta la calidad del soplo al hacer sonar la boquilla brevemente.

Hacer sonar el instrumento: se evaluará en primer lugar la capacidad de imitación de la posición de los labios. En segundo lugar se tendrá en cuenta la calidad del soplo al hacer sonar el instrumento brevemente.

Rasgos Físicos:

Aprovechando el ejercicio número dos del apartado anterior, se observará las características físicas de los labios así como de los dientes, debiendo estos permitir la imitación correcta de la embocadura.

Envergadura: en el ejercicio número dos se evaluará que el aspirante es capaz de mantener el instrumento de manera adecuada y acciona su mecanismo en actitud de tocar el mismo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

50% Para ejercicios de respiración.

50% Para rasgos físicos.

PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA (Cursos intermedios)

El ingreso a un curso diferente al primero se realizará a una especialidad determinada, siendo preciso superar una prueba específica que tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas de los cursos anteriores al que se pretende acceder, que estarán reflejadas en las programaciones didácticas de las especialidades correspondientes.

CONCRECIÓN DE LA PRUEBA DE INTERPRETACIÓN

Los aspirantes deberán interpretar **tres** obras de diferentes estilos que se ajustarán al nivel orientativo del curso anterior para el que presentan su solicitud de ingreso. No se exigirá el acompañamiento de piano u otro instrumento cuando la partitura así lo refleja, sin embargo, se recomienda ya que puede ser útil para facilitar la interpretación del aspirante.

Una de las obras deberá ser interpretada de memoria.

La valoración de esta prueba será realizada por un tribunal especializado designado por el director del centro para tal efecto.

ACCESO A SEGUNDO CURSO

LES CUIVRES THE BRASS INSTRUMENTS

JACQUES, M.: “Four simple pieces for trumpet”

MINUET Y RIGAUDON.

AU CHATEAU DE CHANTILLY (W.VAN D.)

ACCESO A TERCER CURSO

C. Beaufort : Menuet Antique

Four simple pieces for trumpet

W. V Dorsselaer: Les Olympiades

L.Picavais: Vers L., Avenir

ACCESO A CUARTO CURSO

M. DIAZ CARMONA: "SERENATA

DELGIUDICE, M.: "Rondino"

PORRET, J.: "Concertino nº 1.

6.2 PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

DEPARTAMENTO DE VIENTO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO A LAS
ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Conservatorio Profesional de Música de Sabiñánigo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO A 1º, 2º,
3º, 4º, 5º y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES LOE

Todas las especialidades de Viento. Todos estos criterios se ajustarán al nivel exigido en cada curso.

1- Presentar tres obras de la relación oficial publicada para la especialidad correspondiente: en caso de presentar una o varias obras diferentes de las marcadas en dicha relación, el tribunal determinará en su caso si el nivel de dicha/s obra/s se ajusta al nivel exigido en la relación oficial (listado orientativo

Instituto Laboral, 9 - Tfno. 974 482 834 - Fax 974 483 047 - 22600 SABIÑANIGO (Huesca)
E-mail: cpmsabiñanigo@educa.aragon.es

que aparecen publicadas en el B.O.A. del 9 de Noviembre de 2.007), siendo este criterio de evaluación determinante para la puntuación final de la prueba instrumental.

2- Interpretar tres obras de diferentes estilos que, como mínimo, estén editadas para el instrumento en particular. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

3- Mostrar en la interpretación de las obras presentadas la capacidad suficiente para medir, afinar, hacer uso de las posibilidades sonoras del instrumento, frasear y articular correctamente. Mediante estos criterios se pretende evaluar al conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades, además de evaluar la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

4- Valorar en las obras presentadas por el candidato, el nivel de dificultad musical y el valor artístico de la actuación.

5- Saber interpretar las obras presentadas de memoria (como mínimo una de ellas) con seguridad y control de la situación. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

6- Presentar un programa de tres obras, sin que sea obligatorio el acompañamiento armónico; pero si alguna de las obras escogidas requiere dicho acompañamiento, éste será obligatorio. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO A 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES LOE

Todas las especialidades de Viento. Todos estos criterios se ajustarán al nivel exigido en cada curso.

1- 70% Para la capacidad de Mostrar en la interpretación de las obras presentadas la capacidad suficiente para medir, afinar, hacer uso de las posibilidades sonoras del instrumento, frasear y articular correctamente. Mediante estos criterios se pretende evaluar al conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades, además de evaluar la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

2- 10% el nivel de dificultad musical y el valor artístico de la actuación tanto en las obras presentadas por el candidato, como en su actuación.

3- 10% Para la capacidad de saber interpretar las obras presentadas de memoria (como mínimo una de ellas) con seguridad y control de la situación. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

4- 10% Para la capacidad de Interpretar tres obras de diferentes estilos que, como mínimo, estén editadas para el instrumento en particular. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

Se valorará cada apartado de 1 a 10 debiendo obtener un mínimo de 5 en cada apartado, para poder aprobar el examen

RELACION DE OBRAS ORIENTATIVAS PARA LA PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Instituto Laboral, 9 - Tfno. 974 482 834 - Fax 974 483 047 - 22600 SABIÑANIGO (Huesca)
E-mail: cpmsabiñanigo@educa.aragon.es

1. . Publicadas en el BOA N° 132 del 9 de NOVIEMBRE de 2007. Resolución de 25 de OCTUBRE de 2007.

- Bozza, E.; **Badinage**; *Alphonse Leduc*
- Purcell, H.; **Intrada et Rigaudon**; *Billaudot*
- Telemann, G.; **Suite n°1**; *Boosey & Hawkes*
- *Concertino n° 2*; **J.Porret**
- *Gaminerie*; **A. Vizzutti**
- *Segundo libro de prácticas*; **R. W. Getchell**
- *Timbuktu*; **A. Vizzutti.**

**(OBRAS DE 1º EE.PP, PARA EL RESTO DE CURSOS CONSULTAR
EL B.O.A DE LA FECHA)**

6- TROMPA

PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS ELEMENTALES

El contenido de la prueba de acceso a las enseñanzas elementales y a las enseñanzas profesionales de Música y Danza será el establecido en sendas órdenes de 3 de mayo de 2007 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por las que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y el currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ACCESO A 1ºEE.EE.

Instituto Laboral, 9 - Tfno. 974 482 834 - Fax 974 483 047 - 22600 SABIÑANIGO (Huesca)
E-mail: cpmsabiñanigo@educa.aragon.es

EJERCICIOS PROPUESTOS

• Ejercicios de respiración (50%)

- El aspirante deberá mantener un papel contra el espejo del aula soplando ininterrumpidamente durante 4 segundos.
- Hacer sonar la boquilla del instrumento solicitado. El profesor especialista hará una demostración previa de la posición correcta de los labios al soplar que el aspirante imitará. A continuación mientras éste mantiene la columna de aire, el profesor le colocará la boquilla para que la haga sonar.
- Hacer sonar el instrumento solicitado. El profesor especialista hará una demostración previa de la posición correcta de los labios al soplar, que el aspirante imitará. A continuación, mientras éste mantiene la columna de aire el profesor le colocará el instrumento para que lo haga sonar.

• Rasgos físicos (50%)

- El aspirante deberá tener una fisonomía apta para comenzar sus estudios musicales con este instrumento. Para ello el profesor especialista observará las características físicas de su boca y la formación de sus piezas dentales.
- Además se le colocarán las manos y los dedos en el instrumento y deberá mantenerlos en la misma posición al colocarle el instrumento en la boca.
- El aspirante debe ser capaz de mantener el instrumento en una posición adecuada para la práctica del mismo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Para la superación de la prueba, el aspirante deberá superar los dos grupos de ejercicios anteriormente descritos con una nota mínima de 5. La no superación de cualquiera de los apartados anteriores significará la calificación de NO APTO en las pruebas de nuevo ingreso.

Para la realización de cualquier ejercicio, el aspirante dispondrá de tres intentos, calificándose el mejor de ellos con una nota comprendida entre 0 y 10.

Se considera imprescindible para el ingreso la superación de los dos ejercicios del último apartado, rasgos físicos, no pudiendo hacer la media entre ellos si en uno de ellos la puntuación es cero.

- **Ejercicios de respiración**

- Mantener un papel sobre el espejo: El aspirante deberá mantener el papel sobre el espejo sin tocarlo en ningún momento con los labios. Se tomará el tiempo a partir de que el aspirante quite las manos del papel y se mantenga éste sólo con el aire.
- Hacer sonar la boquilla: se evaluará en primer lugar la capacidad de imitación de la posición de los labios. En segundo lugar se tendrá en cuenta la calidad del soplo al hacer sonar la boquilla brevemente.
- Hacer sonar el instrumento: se evaluará en primer lugar la capacidad de imitación de la posición de los labios. En segundo lugar se tendrá en cuenta la calidad del soplo al hacer sonar el instrumento brevemente.

- **Rasgos físicos**

- Aprovechando el ejercicio número dos del apartado anterior, se observarán las características físicas de los labios así como los dientes, debiendo estos permitir la imitación correcta de la embocadura.
- Envergadura: en el ejercicio número dos se evaluará que el aspirante sea capaz de mantener el instrumento de manera adecuada y de accionar su mecanismo en actitud de tocar el mismo.

ACCESO A 2º, 3º Y 4º EE.EE.

La prueba de acceso a curso distinto de primero en las enseñanzas elementales de música constará de dos ejercicios:

1- Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de dos obras pertenecientes a distintos estilos.

2- Ejercicio para evaluar los conocimientos del Lenguaje Musical

Al menos uno de los miembros del Tribunal pertenecerá a la especialidad correspondiente o, en su defecto, a otra afín.

El tribunal podrá determinar, si procede, el acceso del aspirante a un curso superior al previsto en su formulario de inscripción en la prueba según el rendimiento global demostrado en ella. Igualmente se podrá determinar el acceso a un curso inferior siempre y cuando el aspirante no haya superado el curso en el que se ubique. Esta facultad se refiere únicamente a los cursos intermedios.

La prueba de acceso a cualquier otro curso distinto de primero constará de dos ejercicios, cuya valoración se realizará globalmente, siendo preciso alcanzar una puntuación igual o superior a 5 en ambos para superar el conjunto de la prueba. El aspirante que no concorra a alguno de estos dos ejercicios aparecerá en la correspondiente acta con la calificación de «no presentado». Las puntuaciones definitivas obtenidas por los alumnos se ajustarán a la calificación numérica de 0 a 10 puntos hasta un máximo de un decimal.

Los aspirantes que superen la prueba de acceso al resto de los cursos de las enseñanzas elementales quedarán recogidos en una única acta por especialidad en la que aparecerán ordenados de mayor a menor puntuación obtenida, que corresponderá a la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios de que consta la prueba (interpretación y conocimientos de Lenguaje Musical).

PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Será el profesor especialista designado por el director del centro el que determine si el alumno ha demostrado en su interpretación una asimilación de los aspectos técnicos y musicales suficientes.

Todos estos criterios se ajustarán al nivel exigido de cada curso.

- Presentar tres obras de la relación oficial publicada por la especialidad o de dificultad similar (*RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Dirección*

General de Administración Educativa, por la que se establece la relación de obras orientativas del nivel exigible en las pruebas de acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOA 9/11/07), siendo este criterio de evaluación determinante para la puntuación de la prueba instrumental.

- Interpretar tres obras de diferentes estilos editadas para el instrumento por una editorial reconocida. Se trata de evaluar el conocimiento que posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios correspondientes.
- Mostrar en la interpretación de las obras presentadas, la capacidad suficiente para medir, afinar, frasear y articular correctamente. Mediante estos criterios se pretende evaluar el conocimiento de las características de sus posibilidades, además de evaluar la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- Valorar las obras presentadas por el candidato, el nivel de dificultad musical y valor artístico de la actuación.
- Saber interpretar las obras presentadas de memoria (como mínimo una de ellas) con seguridad y control de la situación. Mediante este criterio se valorará el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado de las mismas.
- Presentar un programa de tres obras con acompañamiento armónico si la obra lo requiere. Se evaluará la capacidad de autocontrol y el grado de madurez artística.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO A 1º, 2º, 3º, 4º, 5º Y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- 70% para la capacidad de mostrar en la interpretación medida, afinación, uso correcto de las posibilidades sonoras del instrumento, fraseo y articulación correcta. Mediante estos criterios se pretende evaluar el conocimiento de las características y el funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades, además de evaluar la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- 10% el nivel de dificultad musical y el valor artístico de la actuación tanto en las obras presentadas por el candidato, como en su actuación.
- 10% Para la capacidad de saber interpretadas de memoria (una de ellas como mínimo) con seguridad y control de la situación. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- 10% Para la capacidad de interpretar tres obras de diferentes estilos que, como mínimo, estén editadas para el instrumento en particular. Se trata de valorar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar estos criterios técnicos correspondientes.

Se valorará cada apartado de 1 a 10 debiendo obtener un mínimo de 5 en cada apartado, para superar la prueba.

LISTADO DE OBRAS POR CURSOS

PRIMER CURSO

- Saint-Säens: Romance op. 36.
- E. Bozza: En irlande.
- Gluck: Pavane.
- J. Pernoo: Fantaisie Brève.
- W.A. Mozart: Romanza.
- Scriabine: Romance.
- J. Ployhar: The Hunt.
- F.J. Haydn: Minueto.

SEGUNDO CURSO

- F. Lemaire: Nocturne.
- W. A. Mozart: Concierto para trompa N°3 segundo movimiento.
- E. Bozza: En Irlanda.
- Pierre Gabaye: Serenade de printemps.
- Pierre Auclert: Lied.
- F.J. Haydn: Minueto.
- Stradella: Aria.
- Boucard: Legende Rustique
- Cherubini: Sonata n.1
- Scriabine: Romance

TERCER CURSO

- W. A. Mozart: Concierto para trompa n° 3 KV 447, completo.
- F. Strauss: Tema y variaciones.
- F. Mendelsohn: Nocturno.
- Glazunov: Reveries.
- C.M. von Weber: Marcia Maestoso.
- Hans van Rossum: Horn Solos. Play Time.

- R. Gliere: Intermezzo Op 35.
- W.A. Mozart: Konzert-Rondo
- Cherubini: Sonata n.1.
- Scriabine: Romance.

CUARTO CURSO

- F. Strauss: Concierto para trompa op.8.
- F. A. Rosetti: Concierto para trompa en Mib M.
- C. Saint Saens: Morceau du concert.
- L Cherubini: Dos sonatas.
- Alan Abbott: Alla Caccia.
- W.A.Mozart: Rondo. Autor:
- G. Vinter: Hunter´s moon.
- W. A. Mozart: Larghetto.
- Franz Strauss: Nocturno.
- Corelli: Sonata en Fa M para trompa y organo.

QUINTO CURSO

- J. Haydn: Concierto para trompa N° 2.
- C. Saint Saens: Romance en MiM.
- Arnold Cooke: Rondo in B flat.
- M. Poot: Legende.
- Claude Arrieu: Le coeur volant.
- G. Vinter: Hunter´s moon.
- Franz Strauss: Nocturno.

SEXTO CURSO

- L. V. Beethoven. Sonata para trompa y piano op. 17.
- P. Hindemith. Sonata para trompa y piano op.17.
- L. E. Larsson. Concertino para trompa.

- Telemann. Sonata.
- Richard Strauss: Concierto Nº 1, 1º y 2º tiempo.
- Paul Dukas. Villanelle.
- Henri Busser. Cantecor.
- Jan Koetsier: Sonatina. Autor:
- Henri Busser: La chasse de Saint Hubert.
- Cherubini: Sonata n 2.
- Amando Blanquer: Concierto para trompa.

7- TROMBÓN

PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS ELEMENTALES

ACCESO A 1º E.E.

Los ejercicios que se detallan a continuación están diseñados para valorar las aptitudes de los aspirantes para el instrumento solicitado. Para la evaluación de dichos ejercicios el Director del centro nombrará a los profesores especialistas que considere en el marco de *la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación*.

Ejercicios de Respiración (50%):

- El aspirante deberá mantener un papel contra el espejo del aula soplando interrumidamente durante 4 segundos.
- Hacer sonar la boquilla del instrumento solicitado .El/la profesor/a especialista hará una demostración previamente de la posición correcta de los labios al soplar que el aspirante imitará. A continuación mientras éste mantiene la columna de aire el profesor le colocará la boquilla para que la haga sonar.
- Hacer sonar el instrumento solicitado. El/la profesor/a especialista hará una demostración previamente de la posición correcta de los labios al soplar que el aspirante imitará. A continuación mientras éste mantiene la columna de aire el profesor le colocará el instrumento para que lo haga sonar

Rasgos Físicos (50%):

1. El aspirante deberá tener una fisonomía apta para comenzar sus estudios musicales con este instrumento. Para ello el/la profesor/a especialista observará las características físicas de su boca y la formación de sus piezas dentales.
2. Además se le colocarán las manos y los dedos en el instrumento y deberá mantenerlos en la misma posición al colocarle el instrumento en la boca.
3. El aspirante debe ser capaz de mantener el instrumento en una posición adecuada para la práctica del mismo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Para la superación de la prueba el aspirante deberá superar los dos grupos de ejercicios anteriormente descritos con una nota mínima de 5. La no superación de cualquiera de los apartados anteriores significará la calificación de NO APTO en las pruebas de nuevo ingreso.

Para la realización de cualquier ejercicio el aspirante dispondrá de tres intentos, **calificándose** el mejor de ellos con una nota comprendida entre 0 y 10.

Se considera imprescindible para el ingreso la superación de los dos ejercicios del último apartado, rasgos físicos, no pudiendo hacer media entre ellos si en uno de ellos la puntuación es cero.

Ejercicios de respiración

Mantener un papel sobre el espejo: El aspirante deberá mantener el papel sobre el espejo sin tocarlo en ningún momento con los labios. Se tomará el tiempo a partir de que el aspirante quite las manos del papel y se mantenga éste sólo con el aire.

Hacer sonar la boquilla: se evaluará en primer lugar la capacidad de imitación de la posición de los labios. En segundo lugar se tendrá en cuenta la calidad del soplo al hacer sonar la boquilla brevemente.

Hacer sonar el instrumento: se evaluará en primer lugar la capacidad de imitación de la posición de los labios. En segundo lugar se tendrá en cuenta la calidad del soplo al hacer sonar el instrumento brevemente.

Rasgos Físicos:

Aprovechando el ejercicio número dos del apartado anterior, se observará las características físicas de los labios así como de los dientes, debiendo estos permitir la imitación correcta de la embocadura.

Envergadura: en el ejercicio número dos se evaluará que el aspirante es capaz de mantener el instrumento de manera adecuada y acciona su mecanismo en actitud de tocar el mismo.

ACCESO A 2º, 3º y 4º E.E.

1 - Interpretar tres obras de diferentes estilos que, como mínimo, estén editadas para el instrumento en particular. Se trata de evaluar el conocimiento que posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios correspondientes.

2 - Mostrar en la interpretación de las obras presentadas la capacidad suficiente para medir, afinar, hacer uso de las posibilidades sonoras del instrumento, frasear, y articular correctamente. Mediante estos criterios se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento del instrumento y la utilización de sus posibilidades, además de evaluar la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3 - Valorar las obras presentadas por el candidato, el nivel de dificultad musical y el valor artístico de la actuación.

4 - Saber interpretar las obras presentadas de memoria (como mínimo una de ellas) con seguridad y control de la situación. Mediante este criterio se valorará el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado de las mismas.

5 - Presentar un programa de tres obras, siendo obligatorio el acompañamiento armónico si alguna de las obras escogidas lo requiere. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y el grado de madurez artística.

PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

ACCESO A 1º EE.PP.

1 - Presentar tres obras de la relación oficial publicada por la especialidad correspondiente: en caso de presentar una o varias obras diferentes de las marcadas en dicha relación oficial (*RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa, por la que se establece la relación de obras orientativas del nivel exigible en las pruebas de acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOA 9/11/07*) siendo este criterio de evaluación determinante para la puntuación final de la prueba instrumental.

2 - Interpretar tres obras de diferentes estilos que, como mínimo, estén editadas para el instrumento en particular. Se trata de evaluar el conocimiento que posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios correspondientes.

3 - Mostrar en la interpretación de las obras presentadas la capacidad suficiente para medir, afinar, hacer uso de las posibilidades sonoras del instrumento, frasear, y articular correctamente. Mediante estos criterios se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento del instrumento y la utilización de sus posibilidades, además de evaluar la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

4 - Valorar las obras presentadas por el candidato, el nivel de dificultad musical y el valor artístico de la actuación.

5 - Saber interpretar las obras presentadas de memoria (como mínimo una de ellas) con seguridad y control de la situación. Mediante este criterio se valorará el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado de las mismas.

6 - Presentar un programa de tres obras, siendo obligatorio el acompañamiento armónico si alguna de las obras escogidas lo requiere. Mediante este criterio se pretende evaluarla capacidad de autocontrol y el grado de madurez artística.

ACCESO A 2º, 3º, 4º, 5º ó 6º E.P.

1 - Presentar tres obras de la relación oficial publicada por la especialidad correspondiente: en caso de presentar una o varias obras diferentes de las marcadas en dicha relación oficial (RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa, por la que se establece la relación de obras orientativas del nivel exigible en las pruebas de acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOA 9/11/07) siendo este criterio de evaluación determinante para la puntuación final de la prueba instrumental.

2 - Interpretar tres obras de diferentes estilos que, como mínimo, estén editadas para el instrumento en particular. Se trata de evaluar el conocimiento que posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios correspondientes.

3 - Mostrar en la interpretación de las obras presentadas la capacidad suficiente para medir, afinar, hacer uso de las posibilidades sonoras del instrumento, frasear, y articular correctamente. Mediante estos criterios se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento del instrumento y la utilización de sus posibilidades, además de evaluar la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

4 - Valorar las obras presentadas por el candidato, el nivel de dificultad musical y el valor artístico de la actuación.

5 - Saber interpretar las obras presentadas de memoria (como mínimo una de ellas) con seguridad y control de la situación. Mediante este criterio se valorará el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado de las mismas.

6- Presentar un programa de tres obras, siendo obligatorio el acompañamiento armónico si alguna de las obras escogidas lo requiere. Mediante este criterio se pretende evaluarla capacidad de autocontrol y el grado de madurez artística.

8- PERCUSIÓN

PERCUSIÓN

Pruebas de Acceso a Enseñanzas Elementales

ACCESO A 1º EE.EE

OBJETIVOS:

El objetivo general de estas pruebas es el de seleccionar a aquellos aspirantes que, de manera natural, presenten las condiciones más idóneas para iniciarse en el estudio de la percusión. No es por tanto intención de valorar unos conocimientos que no tienen, sino constatar y valorar las aptitudes y capacidades naturales del aspirante, y en base a ellas seleccionar a aquellos que se revelen más capacitados.

Criterios de selección y evaluación

La edad idónea que para el instrumento marca la normativa vigente.

Se valorarán la actitud y aptitudes psicofísicas del aspirante, mediante los ejercicios propuestos en el siguiente apartado.

Contenido:

1. Breve entrevista con el aspirante para conocer sus inquietudes por el instrumento, su fluidez en el habla y aspectos importantes para el futuro estudio de la percusión.
2. Ejercicios rítmicos de percusión corporal: Imitaciones de patrones rítmicos sencillos (negras y corcheas)
3. Ejercicios de independencia de manos y psicomotricidad del nivel inicial.
4. Ejercicio de entonación cantando una canción a elegir por el propio aspirante. Reconocimiento de agudos y graves en la marimba, o en su defecto en el piano.
5. Ejercicio de agarre de baquetas, posición hacia el instrumento y tocar algún ritmo sencillo indicado por el profesor.

4. Calificación:

Se calificará de 0 a 10 cada uno de los ejercicios, siendo necesaria una nota mínima de 5 en cada uno de ellos para superar la prueba.

ACCESO A 2º, 3º y 4º EE.EE

PRUEBAS DE ACCESO A CURSOS INTERMEDIOS DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

La prueba de acceso a segundo, tercero, o cuarto curso de Enseñanzas Elementales consistirá en:

-La interpretación de 4 obras o estudios para caja, timbales, multipercusión o batería, e instrumento de láminas, de acuerdo al nivel (ver listas orientativas).**85%**

- La realización de los ejercicios técnicos que el tribunal considere oportunos:
15%

- Interpretación de escalas del nivel:

- Hasta 1 alteración mayores y menores para 2º EE.EE
- Hasta 3 alteraciones, mayores y menores para 3º EE.EE
- Hasta 5 alteraciones, mayores y menores para 4º EE.EE

- Ejercicios técnicos en caja, de diferentes combinaciones de manos, con ritmos del nivel:

- Golpes simples y paradiddle para 2º EE.EE y 3º EE.EE
- Golpes simples, dobles, mordentes simples, paradiddles, rebote, para 4º EE.EE

Instituto Laboral, 9 - Tfno. 974 482 834 - Fax 974 483 047 - 22600 SABIÑANIGO (Huesca)
E-mail: cpmsabiñanigo@educa.aragon.es

- Afinación de 4ª J y 5ª J para 4º EE.EE en timbales.

Será necesario obtener una puntuación mínima de 5 en cada una de las obras a interpretar, así como de los ejercicios técnicos propuestos para poder superar la prueba.

El alumno o la alumna dispondrá de dos copias para el tribunal.

Las obras serán elegidas libremente por el alumno y podrán ser escogidas del listado de obras del material didáctico para Enseñanzas Elementales de esta programación adecuándose en todo momento al nivel del curso al que se decide acceder.

Obras orientativas para la prueba de acceso a 2º EE.EE:

Caja

- Método de percusión Michael Jansen, vol.1 (a partir ejercicio 40)

Timbales

- Método de percusión Michael Jansen, vol.1 (a partir ejercicio 28)
- Graded Music fortimpani. K. Hathway/I. Wright. Book I. Grade 1.

Láminas

- Método de percusión Michael Jansen, vol.1 (a partir ejercicio 20)
- Graded Music for Tuned Percussion. K. Hathway/I. Wright. Book I. Grade 1.
- Firstbookforxylophone. N. J. Zivkovic.
- Fundamental Studiesformallets. G. Whaley. Ayre, Rigadoun.

Multipercusión y batería

- Método de percusión Michael Jansen, vol.1 (a partir ejercicio 5)
- 20 estudios progresivos para percusión. J. Ros. Estudios del 5 al 9.
- Studies in Solo percussion. M. Goldenberg. IntroductoryEtude.

Obras orientativas para la prueba de acceso a 3º EE.EE.

Caja

- Método de percusión Michael Jansen, vol. 2(a partir ejercicio 50)

Timbales

- Método de percusión Michael Jansen, vol.2 (a partir ejercicio 40)
- Graded Music forTimpani. K. Hathway/I. Wright. Book I. Grade 2.

Láminas

- Método de percusión Michael Jansen, vol.2 (a partir ejercicio 30)
- Graded Music forTunedPercussion. Book I. Grade 2. K. Hathway/I. Wright.
- Fundamental Studiesformallets. G. Whaley. Bourrée, Minuet, El cazador furtivo.

Multipercusión y batería

- Método de percusión Michael Jansen, vol.2 (a partir ejercicio 15)
- 20 estudios progresivos para multipercusión. J. Ros. Estudios del 6 al 10

Obras orientativas para la prueba de acceso a 4º EE.EE.

Caja

- Método de percusión Michael Jansen, vol. 3(a partir ejercicio 43)
- IntermediateStudiesforTimpani. M. Peters Estudios 2, 3, 4, 5, 6.
- SnareRaceHeft. Vol. 2. EckhartKopetzki. Flip-flop.

Timbales

- Método de percusión Michael Jansen, vol.3 (a partir ejercicio 32)
- Graded Music forTimpani. Book II. Grade 3.

Láminas

- Método de percusión Michael Jansen, vol.3 (a partir ejercicio 29)
- Play tunedpercussion.J. Blades y F. Skinner. "Carmen"
- Graded Music forTunedPercussion. K. Hathway/I. Wright. Book 2. Grade 3 y Grade 4.
- Fundamental StudiesforMallets. G. Whaley. Country Danse, Polonaise, Sonatina de Kuhlau, March, Sonatina, de Clementi.

Multipercusión y batería

- Método de percusión Michael Jansen, vol.3 (a partir ejercicio 13)
- 20 estudios para multipercusión. J. Ros. Ejercicios del 11 al 16.
- Studies in Solo percussion. M. Goldenberg. Etude dialogue.

ACCESO A 1º EE.PP – PERCUSIÓN

Objetivo:

Seleccionar los aspirantes con más capacidades para cursar provechosamente los estudios musicales de percusión desde 1º EEPP.

Criterios de selección y evaluación:

Se valorará el nivel técnico y musical del aspirante en las cuatro familias de instrumentos de percusión (caja, timbales, instrumentos de láminas y multipercusión o batería).

Desarrollo, fases y contenidos:

La prueba de acceso al primer curso de Enseñanzas Profesionales consistirá en la interpretación de 4 obras o estudios para tres de los instrumentos principales de percusión (caja, timbales, láminas y multipercusión o batería), con o sin pianista acompañante. La obra o estudio de láminas deberá ser interpretada de memoria. Estas obras serán extraídas del listado orientativo que aparecen publicadas en el B.O.A. del 9 de Noviembre de 2.007.

El alumno o la alumna dispondrá de los originales de las obras a interpretar y dos copias para el tribunal.

Las piezas o estudios elegidos por el candidato o candidata serán interpretados íntegramente, quedando a disposición del tribunal la posibilidad de parar o, en su caso, hacer repetir al candidato cualquier fragmento que considere oportuno.

El tribunal podrá solicitar la realización en la prueba de ejercicios técnicos en todos los instrumentos, afinación en los timbales (4ª y 5ª justa, 3ª Mayor) y escalas mayores.

CALIFICACIÓN

Se calificará cada una de las obras, estudios y de los ejercicios propuestos de 0 a 10, siendo necesario obtener al menos un 5 en cada uno de ellos.

OBRAS

Las obras serán elegidas libremente por el alumno o la alumna y podrán ser escogidas del siguiente listado orientativo:

Caja:

- Método de percusión vol. 4 - M. Jansen (ejercicios finales).
- Intermediate Snare Drum Studies. - M. Peters (estudios 8-18)
- Snare Race Heft 3.- E. Kopetzky. (Snare Race, Snare Glider...)
- Contest Solos for the Intermediate Drummer.- M. Houllif
- Flamitall – T. A. Brown
- Follow me – T. A. Brown
- Sevendown – T. A. Brown

Láminas

- Método de percusión vol. 4 M. Jansen (estudios finales)
- Malletrix J. Spears
- Fundamental studies for mallets G. Whaley. Prelude 2 / allegretto.
- Funny Xylophone. N. J. Zivkovic
- Grade Music for Tuned Percussion. K/Hathway/I. Wright. Book II. Grade 4 y Book III. Grade 5.
- Funny vibraphone. N. J. Zivkovic. Estudios 1, 2 y 3.
- 4 mallets premier – N. Grover
- Fundamental Method for Mallets – M. Peters
- Grand Ballroom Waltz - J. Schinstine

- Mallet Magid – J. Schinstine
- 7 brazilianchildren'ssongs – N. Rosauo
- Theentertainer – S. Joplin
- Forrest Dance forvibraphone – M. Mordant
- Solo Buch forVibraphone – W. Schlüter

Timbales

- Scherzo -M. Peters
- AlpineSlide - J. Beck
- Fundamental solos fortimpani- M. Peters
- Graded music fortimpani. Book II. Grade 4. - K. Hathway/I. Wright.
- IntermediateStudiesfortimpani. M. Peters.
- Musical Studiesfortheintermediatetimpanist - G. Whaley.
- Grand Teton – J. Beck
- Marcha fúnebre en fa menor – J. Blades
- March Nobilmentefor solo timpani – J. Blades
- Snake River – J. Beck
- Tom'stimpani – M. Mordant

Multipercusión

- 20 estudios progresivos para set-up- J. Ros. Estudios del 17 al 20.
- Multitudes, 24 progressive solos T. A. Brown. Thebeatenpath en adelante.
- Método de percusión vol. 4 M. Jansen. Ejercicios finales.
- Etude No.1 forFourToms M. Peters
- 10 solos forpercussion – G. Bomhof
- Elementary percussion solos – R. Burns
- Fourpiecesforpercussion – H. Mennens
- Multipitches- R.Delp

Batería

- Aprendiendo a tocar la batería – P. Magadini

- Método de batería vol. II - D. Agostini
- PrimaryHandbookfordrumset – G. Sheppard

Obras completas para los 4 instrumentos específicas de prueba de acceso:

- Pedrolense – L.M. Cuartero Olivero
- Recital – A. Cristófol Rubio